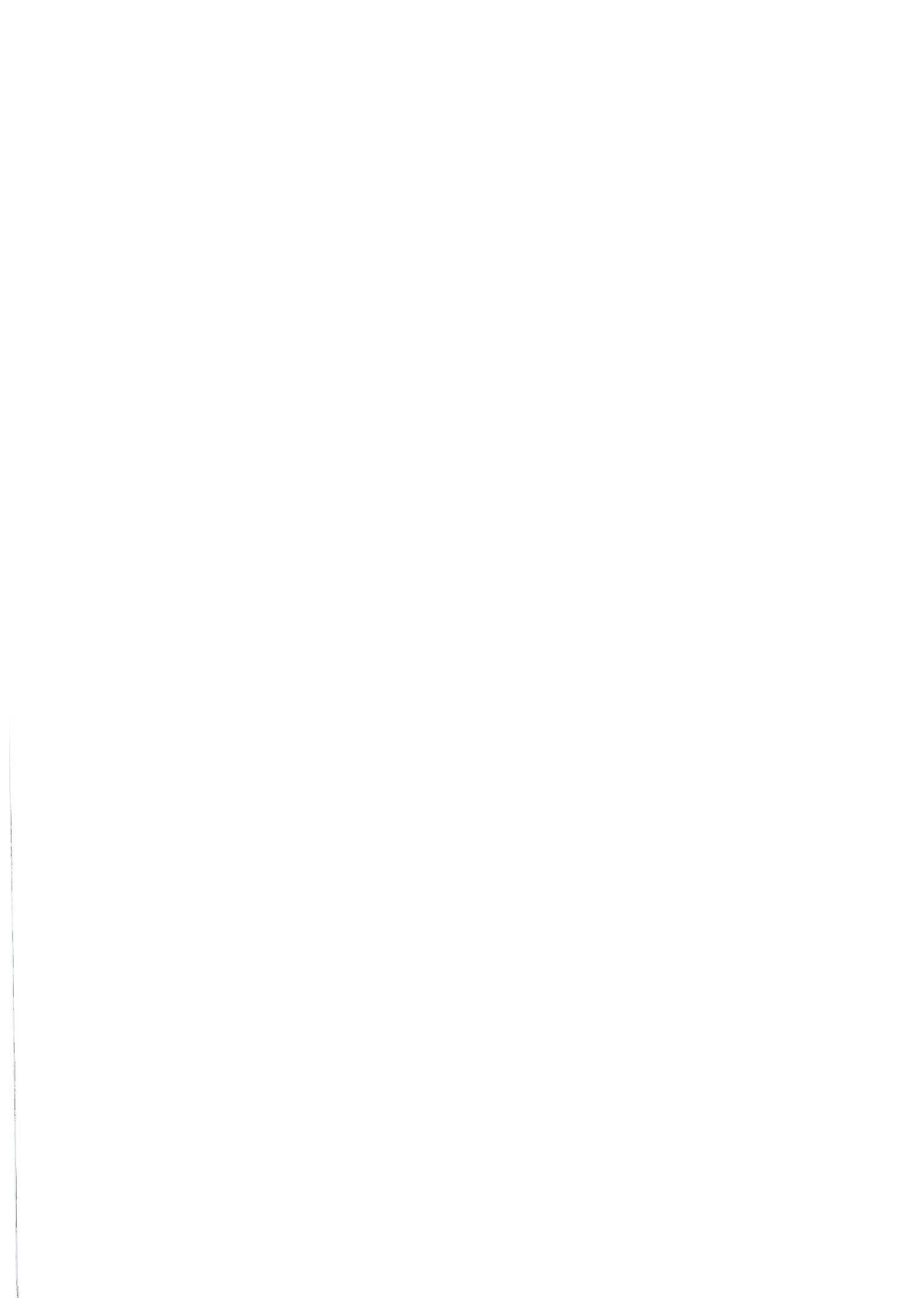




**PRESSUPOST MUNICIPAL DE**  
**L'EXERCICI DE 2013**

**- Memòria d'alcaldia**





## MEMORIA DE INGRESOS

Los presupuestos para el año 2013 que se presentan a aprobación, así como las variaciones por capítulos respecto del ejercicio 2012, son las que se recogen en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 Euros € (1)	PRESUPUESTO 2012 Euros € (2)	DIFERENCIA 2013-2012	
				Euros € (3)=1-2	% (4)=3/1
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES :</b>	<b>31.809.572,00</b>	<b>32.787.203,00</b>	<b>-977.631,00</b>	<b>-2,98%</b>
1	Impuestos directos	15.780.000,00	16.792.000,00	-1.012.000,00	-6,03%
2	Impuestos indirectos	629.000,00	946.350,00	-317.350,00	-33,53%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.247.404,00	4.046.832,00	200.572,00	4,96%
4	Transferencias corrientes	10.855.950,00	10.327.578,00	528.372,00	5,12%
5	Ingresos patrimoniales	297.218,00	674.443,00	-377.225,00	-55,93%
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL :</b>	<b>1.940.198,00</b>	<b>3.440.000,00</b>	<b>-1.499.802,00</b>	<b>-43,60%</b>
6	Enajenación inversiones reales	0,00	1.930.000,00	-1.930.000,00	-100,00%
7	Transferencias capital	1.940.198,00	1.510.000,00	430.198,00	28,49%
	<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS :</b>	<b>3.712.324,00</b>	<b>28.500,00</b>	<b>3.683.824,00</b>	<b>12925,70%</b>
8	Activos financieros	12.324,00	28.500,00	-16.176,00	-56,76%
9	Pasivos financieros	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00	37000000,00%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>37.462.094,00</b>	<b>36.255.703,00</b>	<b>1.206.391,00</b>	<b>3,33%</b>

Los ingresos tributarios figuran en el presupuesto en los capítulos: 1. Impuestos directos; 2. Impuestos indirectos; y en determinados conceptos del capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha realizado de acuerdo con la cuantificación de las posibilidades financieras de las ordenanzas fiscales aprobadas para el ejercicio 2013, y el estado de liquidación de ingresos del ejercicio 2012 a fecha 23 de enero de 2013, que se adjunta al expediente de presupuesto del ejercicio 2013, y que todavía es provisional hasta que se acaben de contabilizar todos los ingresos municipales del ejercicio 2012, pero que nos da un resultado aproximado de cuales pueden ser los ingresos municipales del ejercicio 2013, así como los ingresos liquidados por los mismos conceptos de los ejercicios presupuestarios más próximos al presupuesto de 2013.

Los ingresos por transferencias corrientes, recogidos en el capítulo 4, recogen las diversas subvenciones, aportaciones y participaciones que recibe el Ayuntamiento para financiar sus actividades. Entre estas destaca, por su incidencia económica, la Participación en los Ingresos Tributarios del Estado.

En atención a sus propias normas de generación, se han calculado los ingresos patrimoniales que figuran en el capítulo 5.

Los tributos locales mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, y representan el 64,94 % del total del presupuesto corriente, (66,44 % en el ejercicio 2012).

El total de ingresos tributarios de 2013, Capítulos 1, 2 y 3 de ingresos, comparándolos con el presupuesto de 2012 disminuyen un -5,18 %.

**Los tipos impositivos** aprobados en las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013 son los siguientes: **El Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos (IBI)** se ha realizado en el año 2012 la revisión catastral en el municipio que entrará en vigor el año 2013 y para la que se ha aprobado un nuevo tipo impositivo del **0,83 %**. **El Impuesto de Plusvalías**, el tipo del gravamen se ha disminuido **del 30 % en 2012 al 15 % en 2013** como consecuencia de la revisión catastral realizada en 2012 y que entrará en vigor en 2013 y que incrementa los valores catastrales. El resto de los Impuestos municipales, el **IBI de Características Especiales (IBI BÍCEPS)**, el **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**, el **Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)** y el **Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras (ICIO)** se ha mantenido en el ejercicio **2013 el mismo tipo** aprobado para el ejercicio de **2012**. Respecto de las **Tasas**, por regla general se ha mantenido los **mismos tipos impositivos** en el ejercicio **2013** respecto de los tipos de 2012, salvo en algunas tasa específicas y muy concretas que se han variado como por Ej. la Tasa de obras por rasa que se ha incrementado un 4 %, la Tasa de utilización de dominio público por cajeros automáticos de bancos que se ha incrementado un 5 %, etc., pero teniendo en cuenta que el variación económica de estas tasas que se incrementan es escaso sobre el conjunto de las tasas municipales que no ha variado el tipo impositivo.

La estructura de la fiscalidad municipal varía respecto del ejercicio anterior en la forma que se indica en la tabla siguiente:

ESTRUCTURA DE LA FISCALIDAD MUNICIPAL							
Capítulo	Función	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		DIFERENCIA 2013-2012	
		2013	%	2012	%	€	%
1	Impuestos directos	15.780.000,00	76,39%	16.792.000,00	77,08%	-1.012.000,00	-6,03%
2	Impuestos indirectos	629.000,00	3,05%	946.350,00	4,34%	-317.350,00	-33,53%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.247.404,00	20,56%	4.046.832,00	18,58%	200.572,00	4,96%
	<b>TOTAL</b>	<b>20.656.404,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>21.785.182,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1.128.778,00</b>	<b>-5,18%</b>

Las estimaciones de los recursos presupuestarios y las correspondientes modificaciones del ejercicio 2013 respecto del ejercicio 2012, se especifican a continuación desagregadas por capítulos y conceptos económicos.



## CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS

### DETALLE DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS

IMPUESTOS DIRECTOS					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
113	IBI. Urbana	7.225.000,00	7.222.000,00	3.000,00	0,04%
114	IBI. Bienes inm. Car. Esp.	3.855.000,00	4.601.000,00	-746.000,00	-16,21%
115	IVTM	1.700.000,00	1.580.000,00	120.000,00	7,59%
116	Plusvalia	700.000,00	705.000,00	-5.000,00	-0,71%
130	IAE	2.300.000,00	2.684.000,00	-384.000,00	-14,31%
<b>TOTAL CAPITULO 1</b>		<b>15.780.000,00</b>	<b>16.792.000,00</b>	<b>-1.012.000,00</b>	<b>-6,03%</b>

**Capítulo 1, Impuestos directos.** Se observa que la estructura de la fiscalidad municipal varía del presupuesto del ejercicio 2013 al ejercicio 2012 respecto del Capítulo 1 en un -6,03 %, que se justifica en que no se ha aprobado un incremento de los tipos impositivos para 2013 con las ordenanzas municipales aprobadas para 2013 en los impuestos IBI BÍCEPS, IVTM y IAE. En relación con el IBI Urbana se ha aprobado un nuevo tipo impositivo del 0,83 % con motivo de la revisión catastral aprobada para el municipio en 2012 y con entrada en vigor en el ejercicio 2013. En relación con la Plusvalía el tipo de gravamen se ha aprobado su disminución del 30 % en 2012 al 15 % en 2013 por motivo de la revisión catastral del IBI Urbana citado. También se ha tenido en cuenta en el cálculo de los Ingresos directos para el presupuesto de 2013 los recursos previstos liquidar en el ejercicio 2013 y la crisis económica actual que hace que hayan disminuido considerablemente la actividad económica y patrimonial. De acuerdo con lo señalado, se ha previsto las siguientes variaciones respecto de los impuestos que configuran el capítulo 1 de ingresos: **a) IBI Urbana.** Se ha realizado en el ejercicio 2012 la revisión catastral del IBI de Urbana, que entrará en vigor el año 2013 y para lo que se ha aprobado un nuevo tipo impositivo del 0,83 %, preveyéndose para el ejercicio 2013 un incremento de los recursos por IBI Urbana de un 0,04 % sobre el presupuesto de 2012. **b) IBI BÍCEPS.** El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICEPS) se ha disminuido en el presupuesto del ejercicio 2013 en -746.000 €, un -16,21 % respecto del presupuestado del ejercicio 2012, como consecuencia de haberse dado de baja en el IBI BÍCEPS a partir del ejercicio 2012 las tres centrales térmicas de Fuel-oil y haber pasado a tributar estas Centrales térmicas como IBI normales; En su cálculo se ha tenido en cuenta los derechos reconocidos en el ejercicio 2012. Los bienes calificados como BÍCEPS en el municipio son las Centrales Térmicas de Ciclo Combinado y la placa fotovoltaica de la zona Forum. Los tipos de los BÍCEPS no han experimentado ninguna variación respecto de los ejercicio 2012, ni el Estado tiene previsto actualizar sus valores para el ejercicio 2013. **c) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).** El impuesto de vehículos se ha previsto un incremento del 7,59 % respecto a lo presupuestado en 2012 en base a los derechos reconocidos en el año 2012 que han aumentado sobre los presupuestados, y también se han tenido en cuenta las nuevas altas que se prevén para el año 2013. **d) El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).** El IAE se prevé una disminución de un -14,31 % del presupuesto de 2013 respecto del presupuesto de 2012, en base a la disminución del IAE como consecuencia de la baja de la actividad de las Centrales Térmicas de Fuel-Oil en el último trimestre de 2011 que se han señalado al tratar el IBI BÍCEPS, y que se comunicó al Ayuntamiento en el ejercicio 2012. **e) El Impuesto sobre el Incremento de**

**los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).** El impuesto de Plusvalía se ha previsto unos ingresos inferiores en un -0,71 % a los presupuestados en el año 2012, y todo ello en base a la revisión catastral del municipio citada y que se aprobó en 2012 para su entrada en vigor en 2013. En su cálculo también se ha tenido en cuenta los recursos previstos liquidar en el ejercicio 2013 y la crisis económica actual que hace que hayan disminuido considerablemente las transmisiones patrimoniales respecto de ejercicios anteriores.

## CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

### DETALLE DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS

IMPUESTOS INDIRECTOS					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
290	ICIO	629.000,00	946.350,00	-317.350,00	-33,53%
	<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>629.000,00</b>	<b>946.350,00</b>	<b>-317.350,00</b>	<b>-33,53%</b>

**Capítulo 2, Impuestos indirectos.** El Capítulo 2 se disminuye en un -33,53 % por una previsión menor en las expectativas de ingresos por el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** respecto del ejercicio 2012, estimándose unos ingresos de 629.000 € en el ejercicio 2013, y para su cálculo se ha tenido en cuenta la referencia de los recursos previstos liquidar en el ejercicio 2012, las nuevas construcciones previstas realizar en el ejercicio 2013 y la actual crisis económica que ha hecho que haya disminuido considerablemente la construcción en el municipio respecto de ejercicios anteriores.

## CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

### DETALLE DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS					
ARTICULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
30	Tasas prestac. servicios básicos	216.000,00	210.100,00	5.900,00	2,81%
31	Tasas prestac. Servi. social y prf.	388.500,00	488.400,00	-99.900,00	-20,45%
32	Tasas realiz. activ. comp. local	558.400,00	494.570,00	63.830,00	12,91%
32	Tasas utilización dominio público	0,00	0,00	0,00	0,00%
33	Tasas ut. aprov. esp.domin. púb.	1.699.001,00	1.511.463,00	187.538,00	12,41%
34	Precios públicos	300.001,00	305.001,00	-5.000,00	-1,64%
35	Contribuciones especiales	0,00	0,00	0,00	0,00%
36	Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00%
38	Reintegros operac. corrientes	13.500,00	3.000,00	10.500,00	350,00%
39	Otros ingresos	1.071.001,00	1.034.298,00	36.703,00	3,55%
	<b>TOTAL CAPITULO 3</b>	<b>4.246.403,00</b>	<b>4.046.832,00</b>	<b>199.571,00</b>	<b>4,93%</b>



**Capítulo 3 de Tasas y otros ingresos.** Para el ejercicio 2013, en el Capítulo 3 del presupuesto se prevén unos ingresos con un incremento del 4,93 %, y para su cálculo se ha tenido en cuenta la referencia de los recursos previstos liquidar en el ejercicio 2012 que son superiores a los presupuestados en 2012. Como se ha indicado anteriormente, por regla general y salvo para casos singulares, el Ayuntamiento no ha aprobado un incremento de las Tasas para el ejercicio 2013.

Estos importes de los ingresos de los Capítulos 1, 2 y 3 se derivan tanto de la normativa establecida en las Ordenanzas Municipales para el ejercicio 2013, como de la normativa fijada en el RDL 20/2011 para los tributos locales, y también de la situación económica actual de crisis que se atraviesa,

Se destaca también que los aumentos y disminuciones de ingresos tributarios han estado contrastados con la proyección de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012 a fecha 23 de enero de 2013, que aunque dicha liquidación es todavía provisional, nos da una idea bastante aproximada de cuales serán los importes a liquidar de ingresos tributarios en el ejercicio 2013.

## CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

### DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
ARTICULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
42	Del Estado	7.303.588,00	6.375.900,00	927.688,00	14,55%
45	De Comunidades Autónomas	1.460.912,60	2.014.336,00	-553.423,40	-27,47%
46	De Entidades Locales	2.005.589,40	1.917.342,00	88.247,40	4,60%
47	De Empresas Privadas	5.000,00	20.000,00	-15.000,00	-75,00%
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>		<b>10.775.090,00</b>	<b>10.327.578,00</b>	<b>447.512,00</b>	<b>4,33%</b>

**Capítulo 4 Transferencias corrientes.** En el Capítulo 4 del año 2013, y respecto del año 2012, se prevé un aumento de los ingresos de 447.512,00 €, que es un 4,33 % en su conjunto. Se prevé un incremento de las aportaciones del Estado de un 14,55 %, debido fundamentalmente al incremento de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Cooperación Municipal (Participación en los Ingresos del Estado ((PIE)) para 2013 donde se ha previsto un incremento del 15,28 % respecto del presupuesto de 2012, ya que el Estado ha dado a conocer la aportación al Ayuntamiento para 2013 que se fija en 7.412.970,75 €, que descontado la cantidad de 163.043,04 correspondiente a las liquidaciones negativas del PIE de los ejercicios 2008 y 2009 a retener del PIE 2013 da un importe neto de 7.249.977 € que es lo que se ha presupuestado para 2013, siendo lo presupuestado en 2012 de 6.289.000 €. De la Comunidad Autónoma se prevé una disminución de los ingresos en un -27,47 % y de Empresas privadas en un -75,00 %, debido fundamentalmente a que se prevén unas menores aportaciones como consecuencia de la situación de crisis existente. Sin embargo, se prevé un incremento de los ingresos de Entidades locales en un 4,60%, destacando los ingresos previstos del Área Metropolitana sobre todo para el programa Fomento de la Ocupación y la previsión de que se vuelva a aprobar el poder destinar, al igual que ya se hizo en 2012, la anualidad de 2013 del Plan de Obras Vertebradoras del Área

Metropolitana por importe de 425.286,00 € a programas de gastos corrientes de interés público y Social. También se ha previsto para el ejercicio 2013 una aportación de la Diputación de Barcelona por importe de 175.621 €, que corresponde a la segunda fracción a abonar en 2013, la primera fracción ya se abonó en 2012, del programa aprobado en 2012 por la Diputación de un Fondo de cooperación con los municipios y su destino a gasto corriente de interés público.

## **CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

### DETALLE DE INGRESOS PATRIMONIALES

<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>					
<b>ARTICULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DIFERENCIA</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013-2012</b>	
		<b>Euros €</b>	<b>Euros €</b>	<b>Euros €</b>	<b>%</b>
		<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)=1-2</b>	<b>(4)=3/1</b>
51	Intereses anticipos y préstamos concedidos	4.080,00	4.080,00	0,00	0,00%
52	Intereses de depósitos	40.000,00	117.000,00	-77.000,00	-65,81%
54	Rentas de bienes inmuebles	108.536,00	108.360,00	176,00	0,16%
55	Productos de concesiones y aprovech.	144.601,00	445.002,00	-300.401,00	-67,51%
59	Otros ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL CAPITULO 5</b>		<b>297.218,00</b>	<b>674.443,00</b>	<b>-377.225,00</b>	<b>-55,93%</b>

**Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.** El Capítulo 5 experimenta una disminución muy importante de -55,93 % respecto del presupuesto de 2012. Esta disminución se debe principalmente a que en este ejercicio 2013 se prevé un ingreso de 1 € para abrir consignación presupuestaria, inferior a la consignación prevista en el ejercicio 2012 de 310.002 €, que es un -100,00 %, por el concepto de canon de las nuevas concesiones que se realicen del Mercado Municipal nuevo (inversión plurianual) que se está construyendo y que en el ejercicio 2013 no se tiene previsto ningún ingreso por este concepto, ya que la anualidad de 2013 se tiene previsto financiarla mediante un crédito que se recoge en el capítulo 9 de ingresos que se devolverá una vez acabada la obra del mercado cuando se entreguen las concesiones, en que los concesionarios ingresarán el resto de la concesión aprobada y parte de estos ingresos se destinará a devolver el crédito presupuestado en 2013 para financiar las obras del Mercado.

Los ingresos por intereses de depósitos bancarios se han disminuido respecto del ejercicio 2012 respecto del presupuesto de 2012 en -77.000 €, un -65,81 %, de acuerdo con los derechos previstos reconocer en 2012 y la situación del mercado de depósitos; También se ha incrementado en un 8,70 % los ingresos de concesiones administrativas, como consecuencia de un incremento de los ingresos a obtener de los bienes concesionados por el Ayuntamiento, de acuerdo con los ingresos previstos realizar en el ejercicio 2012.

El conjunto de ingresos corrientes del presupuesto de 2013 comparándolos con el presupuesto del ejercicio anterior de 2012 disminuyen en -2,98 %, -977.631,00 €. Esta variación se justifica principalmente por lo indicado en los párrafos anteriores respecto de los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 de ingresos, y debido también a la actual crisis económica que ha disminuido la actividad económica y los ingresos municipales.

**CAPÍTULO 6. VENTA DE INVERSIONES REALES**

ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES					
ARTICULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2013 Euros € (1)	PRESUPUESTO 2012 Euros € (2)	DIFERENCIA 2013-2012	
				Euros € (3)=1-2	% (4)=3/1
60	De Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00%
61	De demás inversiones reales	0,00	1.930.000,00	-1.930.000,00	-100,00%
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>		<b>0,00</b>	<b>1.930.000,00</b>	<b>-1.930.000,00</b>	<b>-100,00%</b>

Se presupuesta por 0 €, no teniéndose previsto financiar con enajenaciones de inversiones reales en el ejercicio 2013 ninguna inversión. En el ejercicio 2012 se presupuestaron por este concepto 1.930.000,00 €, que era el precio fijado en la enajenación de la parcela R-19-B vendida a la CONFAVC, pendiente de suscribir la escritura pública de venta prevista para el ejercicio 2012, y que se tenía previsto destinar a los gastos de inversión de la obra de ejecución del nuevo mercado municipal, tal como se indicaba en el Anexo de inversiones del presupuesto de 2012. Debido a la crisis económica y de la construcción, la CONFAVC está incumpliendo el convenio firmado entre el Ayuntamiento y la CONFAVC, al no realizar los pagos del terreno en los plazos estipulados en el convenio y en las moratorias aprobadas por el Ayuntamiento pleno, por lo que ante este incumplimiento lo más probable es la resolución del convenio suscrito con la CONFAVC por incumplimiento de esta, recogiendo en el citado convenio que en este caso el Ayuntamiento devolverá las cantidades ingresadas como anticipos por la CONFAVC. En definitiva, por lo que a la financiación de la obra del Mercado Municipal respecta mediante la enajenación de la parcela R 19-B citada, lo más probable es que el Ayuntamiento tenga que aprobar la extinción del convenio firmado con la CONFAV por incumplimiento de esta, por lo que dejaría de existir la financiación de construcción del Mercado Municipal mediante los ingresos de la venta de la parcela R 19-B a la CONFAV por importe de 1.930.000 €. Esta contingencia de la falta de financiación ya se tiene prevista en el presupuesto de 2013.

**CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL**

## DETALLE DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
ARTICULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2013 Euros € (1)	PRESUPUESTO 2012 Euros € (2)	DIFERENCIA 2013-2012	
				Euros € (3)=1-2	% (4)=3/1
72	Del Estado	0,00	200.000,00	-200.000,00	-100,00%
75	De Comunidades Autónomas	1.940.198,00	650.000,00	1.290.198,00	198,49%
76	De Entidades Locales	0,00	660.000,00	-660.000,00	-100,00%
77	De Empresas Privadas	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL CAPITULO 7</b>		<b>1.940.198,00</b>	<b>1.510.000,00</b>	<b>430.198,00</b>	<b>28,49%</b>

Para el año 2013 se prevé aportaciones de la Comunidad Autónoma para obras de inversión por importe de 1.940.198 €, tal como se señala en el Anexo de inversiones del presupuesto al que se hace remisión, y que se basan en las subvenciones concedidas de acuerdo con la Ley de Barrios aprobada. Se ha de tener presente que las subvenciones que se reciben de otras Administraciones destinadas a inversión se vinculan por este capítulo como financiamiento afectado.

## **CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS**

### DETALLE DE VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS					
ARTICULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
83	Reintegro prestamos concedidos	12.324,00	28.500,00	-16.176,00	-56,76%
<b>TOTAL CAPITULO 8</b>		<b>12.324,00</b>	<b>28.500,00</b>	<b>-16.176,00</b>	<b>-56,76%</b>

Estos ingresos hacen referencia al reintegro de los préstamos de anticipos concedidos por el Ayuntamiento al personal trabajador del Ayuntamiento y que está previsto retornar en el ejercicio 2013, así como al reintegro de los préstamos concedidos para adquirir las viviendas de Marina-Besos del INCASOL.

## **CAPÍTULO 9. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS**

### DETALLE DE VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS

PASIVOS FINANCIEROS					
ARTICULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
91	Prestamos recibidos en euros	3.700.000,00	0,00	3.700.000,00	370000000,00%
<b>TOTAL CAPITULO 9</b>		<b>3.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.700.000,00</b>	<b>370000000,00%</b>

Para el ejercicio 2013 se prevé concertar una operación de crédito por importe de 3.700.000 € para financiar la inversión de la construcción del nuevo Mercado Municipal, obra plurianual que se está ejecutando actualmente, y que se hace remisión al anexo de inversiones y a las bases de ejecución del presupuesto donde se indican las anualidades de la obra. El Crédito se tiene previsto concertar por nueve años y medio, de los que sería de carencia un máximo de año y medio de los ejercicios 2013 y 2014, y 8 años de amortización que serían de los ejercicios 2015 a 2022. En el contrato de crédito se ha de prever la cancelación anticipada del crédito en cualquier momento a instancias del Ayuntamiento. Este crédito es un crédito puente o transitorio para financiar la obra de construcción del nuevo Mercado Municipal y que en la actualidad se está construyendo, preveyéndose financiar esta obra, entre otras subvenciones y



aportaciones, mediante los importes obtenidos de las adjudicaciones de las concesiones de los puestos del nuevo Mercado; Estas adjudicaciones de las concesiones del Mercado municipal ya se han realizado en su gran mayoría, y los cánones de las concesiones ingresados según contrato hasta la fecha se destinan a la financiación de la obra de construcción del Mercado Municipal. El expediente de contratación de las concesiones adjudicadas prevé que la parte del importe final de los cánones de las concesiones adjudicadas se ingresarán al Ayuntamiento por los concesionarios una vez que el Mercado Municipal esté construido y entregadas por el Ayuntamiento las concesiones para su aprovechamiento. Esto supone que de acuerdo con el expediente de contratación, los ingresos que puede obtener el Ayuntamiento una vez acabada la obra y entregadas las concesiones del Mercado Municipal sean de 4.000.000 € de la concesión del supermercado adjudicado a Mercadona por un importe de 5.000.000 € de los que 1.000.000 € ingresó en 2012, y de un importe de 1.699.248 € del resto de las concesiones de los puestos del Mercado, cuya mayoría ya están adjudicadas y el resto pendiente de adjudicación se puede ir adjudicando durante la construcción del mercado. Sería con este importe que obtendría el Ayuntamiento una vez construido el Mercado Municipal y entregadas las concesiones con el que se devolvería anticipadamente el crédito de 3.700.000 €. El crédito se ha previsto contratar por los nueve años y medio señalados por que no se sabe con certeza cuando finalizará la obra del Mercado Municipal y cuando el Ayuntamiento podrá obtener los recursos de las adjudicaciones de las concesiones del Mercado una vez acabado este y entregadas las concesiones, pero en principio se prevé que esto pueda suceder en el año 2014, de ahí que se haya previsto hasta el fin de este año que el crédito de 3.700.000 € sea de carencia abonando solo intereses, y sería una vez obtenido los ingresos de las concesiones cuando se cancelaría anticipadamente y se devolvería el préstamo. Por si existiera algún problema en los plazos de ejecución de las obras del Mercado o surgieran problemas en su ejecución en el tiempo, es la razón por la que se ha previsto un plazo más amplio de nueve años y medio.

Con el crédito citado previsto concertar en el ejercicio 2013 el endeudamiento a 31 de diciembre de 2012 es de 6.926.761,63 € y el previsto a 31-12-2013 se estima en 7.849.199,99 €. Se ha de tener en cuenta que en el ejercicio 2012 se concertaron operaciones de crédito por importe de 5.000.000 € a devolver en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, como consecuencia del Plan de Saneamiento municipal aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de julio de 2011 y autorizado por la Generalitat de Cataluña, para reducir el déficit municipal y eliminar el Remanente de Tesorería Negativo de la corporación.

Como anexo a la memoria de la Alcaldía de ingresos y gastos, se incluye cuadro comparativo por conceptos de las previsiones de los presupuestos del 2013 y 2012, así como la derechos reconocidos de ingresos de los ejercicios 2012 (provisionales a 23-01-2013), 2011, 2010 y 2009. También se incluye cuadro descriptivo de los créditos con entidades financieras que mantiene el Ayuntamiento y su evolución en el ejercicio 2013 y cuadros descriptivos de la capacidad de endeudamiento de la corporación y ahorro neto.

## MEMORIA DE GASTOS

En este apartado se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos del ejercicio 2013 y la comparación con el del ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE GASTOS					
CAPITULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES :</b>	<b>29.117.592,00</b>	<b>29.693.985,00</b>	<b>-576.393,00</b>	<b>-1,94%</b>
1	Gastos de personal	14.414.161,00	14.496.178,00	-82.017,00	-0,57%
2	Gastos bienes corrientes y servicios	11.554.114,00	12.219.656,00	-665.542,00	-5,45%
3	Gastos financieros	314.166,00	442.188,00	-128.022,00	-28,95%
4	Transferencias corrientes	2.835.151,00	2.535.963,00	299.188,00	11,80%
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL :</b>	<b>5.727.911,00</b>	<b>3.775.017,00</b>	<b>1.952.894,00</b>	<b>51,73%</b>
6	Inversiones reales	5.727.909,00	3.775.010,00	1.952.899,00	51,73%
7	Transferencias de capital	2,00	7,00	-5,00	-71,43%
	<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS :</b>	<b>2.616.591,00</b>	<b>2.786.701,00</b>	<b>-170.110,00</b>	<b>-6,10%</b>
8	Activos financieros	2.000,00	1,00	1.999,00	199900,00%
9	Pasivos financieros	2.614.591,00	2.786.700,00	-172.109,00	-6,18%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>37.462.094,00</b>	<b>36.255.703,00</b>	<b>1.206.391,00</b>	<b>3,33%</b>

### CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL

#### DETALLE DE VARIACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL

CAPITULO 1. REMUNERACIONES DE PERSONAL					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
100	Retrib. Cargos electivos Dedic. Exclus.	458.800,00	458.800,00	0,00	0,00%
110	Retrib. Personal eventual	54.000,00	54.000,00	0,00	0,00%
120	Retrib. Básicas	3.465.713,56	3.428.702,58	37.010,98	1,08%
121	Retrib. Complementarias	4.966.311,15	5.008.670,12	-42.358,97	-0,85%
130	Personal laboral fijo	1.109.152,93	1.236.615,38	-127.462,45	-10,31%
131	Pers. Laboral Temporal	109.702,13	178.098,50	-68.396,37	-38,40%
143	Otro personal	20.159,84	78.622,28	-58.462,44	-74,36%
150	Productividad	840.378,00	757.452,46	82.925,54	10,95%
151	Gratificaciones	156.319,00	122.118,00	34.201,00	28,01%
160	Cuota Seg. Social. Ayuntamiento	2.987.908,40	2.922.040,46	65.867,94	2,25%
160	Cuota Seg. Social. Proyectos	66.713,99	76.056,22	-9.342,23	-12,28%
161	Prestaciones sociales	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
162	Gastos sociales del personal	159.002,00	155.002,00	4.000,00	2,58%
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>14.414.161,00</b>	<b>14.496.178,00</b>	<b>-82.017,00</b>	<b>-0,57%</b>



La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2013 suma 14.414.161,00 €, cantidad que supone una disminución de -0,57 % sobre el mismo capítulo del presupuesto del ejercicio 2012. En las previsiones de gastos de personal se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 2013, que establece que "En el año 2013 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes en 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio". Esta Alcaldía se remite al Anexo de personal del presupuesto de 2013 donde se detalla la situación de la plantilla municipal, remuneración de la misma y disminuciones e incrementos, y medidas a aprobar en relación a la plantilla municipal y puestos de trabajo del Ayuntamiento con los presentes presupuestos del ejercicio 2013.

## CAPÍTULO 2. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

### DETALLE DE VARIACIÓN DE GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

CAPITULO 2. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013 Euros € (1)	2012 Euros € (2)	Euros € (3)=1-2	% (4)=3/1
202	Arrendam. edificios y otras construcciones	144.101,00	157.801,00	-13.700,00	-8,68%
203	Arrendam. maquinaria, instalac. y utillaje	59.490,00	34.009,00	25.481,00	74,92%
209	Canones	2.701,00	12.700,00	-9.999,00	-78,73%
210	Mant. Infraestructuras y Bienes Naturales	1.384.835,00	1.070.664,00	314.171,00	29,34%
212	Mant. Edificios y otras Construcciones	198.070,00	180.301,00	17.769,00	9,86%
213	Mant. maquinaria, instalaciones y utillaje	229.665,00	566.073,55	-336.408,55	-59,43%
214	Material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00%
215	Mant. Mobiliario y Enseres	35.208,00	40.007,00	-4.799,00	-12,00%
216	Mant. equipos para procesos de informac.	64.497,00	67.301,00	-2.804,00	-4,17%
219	Otro inmovilizado material	1.656,00	1.800,00	-144,00	-8,00%
220	Material de oficina	59.061,00	74.688,05	-15.627,05	-20,92%
221	Suministros	2.138.297,37	2.132.038,60	6.258,77	0,29%
222	Comunicaciones	210.902,00	278.656,00	-67.754,00	-24,31%
223	Transportes, excepto personal	1.054,00	2.144,00	-1.090,00	-50,84%
224	Primas de seguros	118.844,00	125.001,00	-6.157,00	-4,93%
225	Tributos	6.103,00	2.001,00	4.102,00	205,00%
226	Gastos diversos	1.251.387,00	1.377.575,00	-126.188,00	-9,16%
227	Trabajos realizados por otras empresas	5.558.679,63	6.022.538,80	-463.859,17	-7,70%
230	Dietas	8.600,00	601,00	7.999,00	1330,95%
231	Locomoción	9.001,00	9.551,00	-550,00	-5,76%
233	Otras indemnizaciones	61.500,00	60.501,00	999,00	1,65%
240	Gastos edición y distribución	94,00	102,00	-8,00	-7,84%
250	Trab. Adcs. Públicas y otros Entid. Pub.	2,00	0,00	2,00	200,00%
260	Otros. Trab. Entes sin fines de lucro	10.366,00	3.602,00	6.764,00	187,78%
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>		<b>11.554.114,00</b>	<b>12.219.656,00</b>	<b>-665.542,00</b>	<b>-5,45%</b>

El capítulo 2 del año 2013 tiene una disminución del -5,45 % respecto del ejercicio 2012.

El 16,56 % de los gastos del capítulo 2 se destinan a conservación y mantenimiento del activo de la ciudad, el 48,11 % a los contratos de limpieza viaria, recogida de basuras, pavimentación, alumbrado público, alcantarillado, mantenimiento de edificios municipales, etc., y el 35,33 % restante a los gastos de funcionamiento y consumos generados por la actividad municipal.

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y CONSUMOS

Las partidas que integran el concepto "gastos de funcionamiento y consumos" son las siguientes:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y CONSUMOS					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
202	Arrend. edificios y otras construcciones	144.101,00	157.801,00	-13.700,00	-8,68%
203	Arrend. maquinaria, instalac. y utillaje	59.490,00	34.009,00	25.481,00	74,92%
209	Canonos	2.701,00	12.700,00	-9.999,00	-78,73%
221	Suministros	2.138.297,37	2.132.038,60	6.258,77	0,29%
222	Comunicaciones	210.902,00	278.656,00	-67.754,00	-24,31%
223	Transportes, excepto personal	1.054,00	2.144,00	-1.090,00	-50,84%
224	Primas de seguros	118.844,00	125.001,00	-6.157,00	-4,93%
225	Tributos	6.103,00	2.001,00	4.102,00	205,00%
226	Gastos diversos	1.251.387,00	1.377.575,00	-126.188,00	-9,16%
230	Dietas	8.600,00	601,00	7.999,00	1330,95%
231	Locomoción del personal	9.001,00	9.551,00	-550,00	-5,76%
233	Otras indemnizaciones	61.500,00	60.501,00	999,00	1,65%
<b>TOTAL</b>		<b>4.011.980,37</b>	<b>4.192.578,60</b>	<b>-180.598,23</b>	<b>-4,31%</b>

En conjunto, los gastos de funcionamiento y consumos experimenta una disminución del -4,31 %, en -180.598,23 €. Esta disminución se explica fundamentalmente por una menor consignación de las aplicaciones presupuestarias de arrendamiento de edificios y otras construcciones en -13.700,00 €, un -8,68 %; la aplicación de cánones en -9.999,00 €, un -78,73 %; la aplicación de comunicaciones en -67.754,00 €, un -24,31 %; la aplicación de transportes en -1.090,00 €, un -50,84 %; la aplicación de primas de seguros en -6.157,00 €, un -4,93 %; la aplicación de gastos diversos en -126.188,00 €, un -9,16 %; y la aplicación de locomoción de personal en -550,00 €, un -5,76 %. Las aplicaciones presupuestarias que se incrementan son las de Arrendamiento de maquinaria en 25.481,00 €, un 74,92 %; la aplicación de suministros en 6.258,77 €, un 0,29 %; la aplicación de tributos en 4.102,00 €, un 205,00 %; la aplicación de dietas en 7.999,00 €, un 1.330,95 %; y la aplicación de Otras indemnizaciones en 999,00 €, un 1,65 %, donde se incluyen las indemnizaciones a los concejales por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación.

En el detalle del cuadro se ven las distintas variaciones de las partidas correspondientes del presupuesto.



## GASTOS DE MANTENIMIENTO

Las partidas que integran el concepto "gastos de mantenimiento" son las siguientes:

GASTOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
210	Mant. Infraestructuras y Bienes Naturales	1.384.835,00	1.070.664,00	314.171,00	29,34%
212	Mant. Edificios y otras Construc.	198.070,00	180.301,00	17.769,00	9,86%
213	Mant. maquinaria, instalac.y utillaje	229.665,00	566.073,55	-336.408,55	-59,43%
214	Mant. Material de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00%
215	Mant. Mobiliario y Enseres	35.208,00	40.007,00	-4.799,00	-12,00%
216	Mant. equipos procesos información	64.497,00	67.301,00	-2.804,00	-4,17%
219	Otro inmovilizado material	1.656,00	1.800,00	-144,00	-8,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.913.931,00</b>	<b>1.926.146,55</b>	<b>-12.215,55</b>	<b>-0,63%</b>

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento presentan una disminución global del -0,63 %, -12.215,55 €, al objeto de atender a los gastos municipales de tal naturaleza durante el ejercicio.

## CAPÍTULO 3. INTERESES

### DETALLE DE VARIACIÓN DE GASTOS DE INTERESES

CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013	2012	2013-2012	
		Euros €	Euros €	Euros €	%
		(1)	(2)	(3)=1-2	(4)=3/1
310	Intereses	276.166,00	407.887,00	-131.721,00	-32,29%
311	Intereses. Gastos form. mod. y can.	5.000,00	1,00	4.999,00	499900,00%
352	Intereses de demora	25.000,00	26.300,00	-1.300,00	-4,94%
359	Otros gastos financieros	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL CAPITULO 3</b>		<b>314.166,00</b>	<b>442.188,00</b>	<b>-128.022,00</b>	<b>-28,95%</b>

Los intereses del Presupuesto del 2013 disminuyen en -128.022,00 €, lo que representa una disminución del -28,95 % respecto del presupuesto del ejercicio 2012. Esta disminución se debe a que en el ejercicio 2012 no se ha contratado ninguna operación de crédito, a que los créditos más antiguos contratados por el Ayuntamiento han vencido en el año 2012 y los que vencerán en el año 2013, y a la disminución de los tipos de interés de los créditos que han experimentado en el ejercicio 2012 al tenerlos contratados el Ayuntamiento a interés variable.

La política de endeudamiento del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs se orienta a asumir un coste medio de la deuda en línea con los tipos de interés a largo plazo de los mercados financieros, diversificando los riesgos de los tipos de interés.

## **CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **DETALLE DE VARIACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

<b>CAPITULO 4. GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>DIFERENCIA</b>	
		<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013-2012</b>	
		<b>Euros €</b>	<b>Euros €</b>	<b>Euros €</b>	<b>%</b>
		<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)=1-2</b>	<b>(4)=3/1</b>
449	A Empresas de la Entidad Local	273.678,00	278.800,00	-5.122,00	-1,84%
450	A Comunidades Autónomas	15.752,00	15.751,95	0,05	0,00%
461	A Diputaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
462	A Ayuntamientos	1,00	1,00	0,00	0,00%
463	A Mancomunidades	1.035.286,00	940.186,00	95.100,00	10,12%
464	A Areas Metropolitanas	0,00	0,00	0,00	0,00%
465	A Comarcas	50.366,00	50.366,00	0,00	0,00%
466	A Otras entidades que agrupen municipios	8.700,00	8.700,00	0,00	0,00%
467	A Consorcios	751.491,00	667.048,00	84.443,00	12,66%
470	Subvenciones fomento del Empleo	2.511,00	2.511,00	0,00	0,00%
479	A Empresas privadas	72.071,00	91.428,00	-19.357,00	-21,17%
480	A Atenciones benéficas y asistenciales	469.477,00	312.886,95	156.590,05	50,05%
481	Premios, becas y pensiones estudio e invest.	58.324,00	58.352,00	-28,00	-0,05%
482	Subv. Reduir el preu a pagar pels consumidors	15.000,00	19.000,00	-4.000,00	-21,05%
489	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
490	Al Exterior	82.494,00	90.932,10	-8.438,10	-9,28%
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>		<b>2.835.151,00</b>	<b>2.535.963,00</b>	<b>299.188,00</b>	<b>11,80%</b>

Las transferencias corrientes presupuestadas para el ejercicio 2013 son 2.835.151 €, que representan un 11,80 % mas que el ejercicio 2012.

En el ejercicio 2013, como consecuencia de la situación económica general desfavorable, hace que más personas se encuentren en situaciones precarias y de necesidad, por lo que el Ayuntamiento en su presupuesto de 2013 hace un esfuerzo por atender a los más desfavorecidos, razón por lo que se ha incrementado en la medida en



que ha sido posible la aportación del Ayuntamiento a atenciones benéficas y asistenciales. La variación de las aplicaciones presupuestarias en global en el presupuesto de 2013 es la siguiente: las aportaciones referidas a empresas de la Entidad Local se disminuyen en la cantidad de -5.122 €, un -1,84 %; A la Comunidad Autónoma, se mantiene el mismo importe del ejercicio 2012; A Mancomunidades, 95.100,00 €, un 10,12 % de incremento. A Comarcas y otras entidades que agrupen municipios, se mantiene la misma aportación; A Consorcios, 84.443 €, un 12,66 % de incremento, al haber introducido las aportaciones pendientes de ejercicios anteriores al Consorci Interuniversitari del Llevant; subvenciones para fomento del empleo se mantiene el mismo importe de 2012; Aportaciones a empresas privadas se han disminuido en -19.357,00 €, un -21,17 %, y atiende la aportación a las posibles indemnizaciones que pueden resultar a favor de los titulares de las concesiones de las paradas del antiguo mercado municipal como consecuencia de los justiprecios que pueda dictar el Jurado Provincial de Expropiación y los tribunales de lo contencioso-administrativo que todavía están pendientes de resolver. En el ejercicio 2013 se han incrementado las aportaciones municipales destinadas a las aplicaciones presupuestarias 480 a 490 inclusive en 144.123,95 €, un 29,95 %, y que se refieren a atenciones benéficas y asistenciales; premios, becas y pensiones al estudio e investigación; subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores; otras transferencias; y Transferencias al exterior. La razón del incremento de las aplicaciones presupuestarias 480 a 490 se debe al esfuerzo que pretende hacer el Ayuntamiento para ayudar y destinar recursos a las personas más desfavorecidas en la situación de dificultad y de crisis económica que nos encontramos en la actualidad.

En el cuadro que se adjunta se ve detalladamente los incrementos y disminuciones de las distintas aportaciones municipales.

## CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

### DETALLE DE VARIACIÓN DE INVERSIONES REALES

CAPITULO 6. INVERSIONES REALES					
CONCEPTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	
		2013 Euros € (1)	2012 Euros € (2)	2013-2012 Euros € (3)=1-2	% (4)=3/1
600	Inversión en terrenos. Adquisición	0,00	0,00	0,00	0,00'
609	Inver. nueva Infraest. y bienes dest. U.Gral.	49.000,00	1,00	48.999,00	4899900,00'
619	Inver. repos. Infraest.y bienes dest. U.Gral.	1.796.198,00	1,00	1.796.197,00	179619700,00'
622	Edificios y otras construcciones. Inv. Nueva	3.787.711,00	3.650.006,00	137.705,00	3,77'
623	Maquinaria, instalación y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00'
624	Material de transporte: Vehículos	0,00	1,00	-1,00	-100,00'
625	Mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00'
626	Equipos proceso información	0,00	25.000,00	-25.000,00	-100,00'
627	Proyectos Complejos	0,00	100.000,00	-100.000,00	-100,00'
632	Edificios y otras construcciones. Inv. Rep.	95.000,00	1,00	94.999,00	9499900,00'
641	Gastos en aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00'
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>		<b>5.727.909,00</b>	<b>3.775.010,00</b>	<b>1.952.899,00</b>	<b>51,73'</b>

Los gastos para inversiones presupuestados para 2013 son 5.727.909,00 €. Esta cifra supone un incremento del 51,73 % respecto del ejercicio 2012. Los gastos de inversión se destinan fundamentalmente a infraestructuras, construcción del nuevo mercado municipal, y rehabilitación de edificios. Como obra más importante destaca la aplicación prevista para la construcción del Mercado Municipal por un importe de 3.787.710 € para el ejercicio 2013, obra que se tiene prevista realizar como inversión plurianual en 4 anualidades, del 1010 al 1013, por un importe total de 10.303.764,30 €. Respecto del resto de inversiones a realizar, se refieren a inversiones financiadas por la Generalitat de Cataluña a través de las obras aprobadas para el Ayuntamiento mediante la Ley de Barrios, y se ha puesto en las aplicaciones presupuestarias la parte de financiación de la inversión que corre a cargo de la Generalitat de Cataluña, correspondiendo como aportación municipal al menos el otro 50 % de la inversión total, no poniéndose en las aplicaciones presupuestarias de gastos la parte que corresponde financiar al Ayuntamiento en el ejercicio 2013, por lo que estas inversiones si bien figuran en el presupuesto solo se realizarán en el supuesto de que el Ayuntamiento encuentre el resto de financiación que falta para su realización bien mediante otras subvenciones que se aprueben o recursos propios si los hubiera. Respecto de las inversiones, se hace referencia al anexo de inversiones, donde se detalla cada una de ellas y su financiación. La disminución de los recursos municipales y la situación de crisis económica global hace que la inversión no pueda ser mayor durante el ejercicio 2013, realizándose sobre todo la inversión subvencionada en parte por la Generalitat

## **CAPÍTULO 9. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS**

### **DETALLE DE VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS**

<b>CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO 2013 Euros € (1)</b>	<b>PRESUPUESTO O 2012 Euros € (2)</b>	<b>DIFERENCIA 2013-2012</b>	
				<b>Euros € (3)=1-2</b>	<b>% (4)=3/1</b>
911	Amortización préstamos del sector público	15.991,00	15.078,00	913,00	6,06%
913	Amortización préstamos del sector privado	2.598.600,00	2.771.622,00	-173.022,00	-6,24%
<b>TOTAL CAPITULO 9</b>		<b>2.614.591,00</b>	<b>2.786.700,00</b>	<b>-172.109,00</b>	<b>-6,18%</b>

El capítulo de amortizaciones financieras está dotado en el presupuesto del 2013 con 2.614.591,00 €, un -6,18 % menos del ejercicio 2012, de acuerdo con los vencimientos acordados en los contratos de préstamos vigentes para el ejercicio 2013. Esta disminución se debe a que en el ejercicio 2012 no se ha contratado ninguna operación nueva de crédito, y a los créditos más antiguos que tenía contratado el Ayuntamiento que han vencido en el ejercicio 2012 y los que vencerán en el ejercicio 2013, y asimismo el crédito previsto contratar en el presente ejercicio de 2013 solo genera intereses y no amortización. Se adjunta como anexo a la presente memoria cuadro descriptivo de los préstamos vigentes que tiene contratados el Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs, donde figuran los capitales vivos pendientes de amortizar, y la amortización y pagos de intereses que se satisfarán en el ejercicio 2013.



## CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

El cuadro que sigue ofrece una distribución de los gastos del presupuesto desde el punto de vista de la clasificación por programas de los gastos, y por Áreas de gasto.

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
Área de gasto	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		DIFERENCIA 2013-2012	
	2013	%	2012	%	€	%
Área de Despesa 0	2.895.757,00	7,73%	3.194.588,00	8,81%	-298.831,00	-9,35%
Área de Despesa 1	11.978.440,55	31,97%	10.338.560,24	28,52%	1.639.880,31	15,86%
Área de Despesa 2	4.972.523,19	13,27%	5.040.091,96	13,90%	-67.568,77	-1,34%
Área de Despesa 3	5.215.317,75	13,92%	5.499.127,51	15,17%	-283.809,76	-5,16%
Área de Despesa 4	4.076.570,68	10,88%	3.880.608,47	10,70%	195.962,21	5,05%
Área de Despesa 9	8.323.484,83	22,22%	8.302.726,82	22,90%	20.758,01	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>37.462.094,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>36.255.703,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.206.391,00</b>	<b>3,33%</b>

Sant Adrià de Besòs, 23 de enero de 2013

El Alcalde,

Ajuntament de  
Sant Adrià de Besòs

Fdo.: Jesús María Canga Castaño.

